

## **POR UNA PARIDAD REAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

El reemplazo que va a producirse en los próximos días en la Cámara de Diputados de la Nación nos pone nuevamente en alerta. Una vez más, la paradoja se instala, esta vez en el reemplazo del diputado nacional Darío Martínez de la provincia de Neuquén. Se alienta la idea de que la candidata de la lista que debe reemplazarlo, Asunción Mirás, sea “salteada” para que asuma, en su lugar, un varón. Se aduce en favor del varón haciendo una interpretación amañada y discriminatoria del principio “mujer por mujer, varón por varón”, con el agravante que en este caso la mujer es titular y el varón, suplente.

- La inconsistente interpretación y aplicación de la Ley de Paridad de Género para impedir que acceda una mujer atenta contra lo que la ley busca proteger y garantizar. El sentido común lo indica, el fallo Crexell, también.
- El 83 % de las listas electorales del 2019 fueron encabezadas por varones. Si cuando son llamados a ocupar cargos o renuncian son reemplazados por varones, NUNCA llegaremos a la paridad en las cámaras.
- En la lista 2019 de diputados nacionales por la provincia de Neuquén, se incluyeron dos titulares, un varón y una mujer. Tal como indica la ley Electoral, en su artículo 164 (modificado por el artículo 3 de la ley 27412 de Paridad de Género), debe agotarse la lista de titulares para cubrir la banca vacante. Si y solo si esto no es fácticamente posible, entonces se cubre con suplentes.
- En este tiempo en que nos proponemos alcanzar la paridad, para salvar interpretaciones falaces y no permitir absurdas trampas patriarcales se han presentado dos proyectos de ley, de las diputadas Cristina Álvarez Rodríguez y Mara Brawer, con la firma de diputados de todo el arco político con representación en la Cámara de Diputados, entre ellos Máximo Kirchner, Silvia Lospenato, Brenda Austin, Maximiliano Ferraro, Claudia Márquez, entre muchas y muchos diputades. Es decir, hay una EXPRESA VOLUNTAD PARLAMENTARIA DE PONER LUZ SOBRE LA CUESTIÓN, PARA QUE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO NO SEA SOMETIDA A LA DECISIÓN JUDICIAL EN BASE A INTERPRETACIONES ANTOJADIZAS, ARBITRARIAS Y SEXISTAS.
- La obligación de todos los poderes del Estado de garantizar el acceso de las Mujeres a los cargos es, además, un mandato constitucional (art. 75 Inc 23 y 22 C.N)
- Admitir la interpretación que pretende dársele a la ley e impedir el acceso a la Cámara de Diputados de Asunción Moras Trabalón, vacía de contenido la cláusula constitucional del artículo 37 de nuestra Carta Magna, por la que se

busca garantizar la igualdad real de oportunidad para el acceso a cargos públicos mediante acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral.

- Basta revisar el listado de los diputados nacionales por Neuquén para advertir la patente desigualdad en perjuicio de las mujeres: la provincia tiene 5 representantes, cuatro de ellos son hombres; ¿por qué?, porque las listas son encabezadas por hombres, de tal modo que en el año que Neuquén elige tres representantes, en el mejor de los casos ingresarán dos hombres y una mujer; y en el año que ingresan dos diputados nacionales, ingresarán dos hombres.
- Si además permitimos no agotar la lista de titulares, tal como dispone la ley, entonces Neuquén será una provincia en la que las mujeres estarán proscriptas.

**REPARAR LA HISTÓRICA DESIGUALDAD QUE HA EXCLUIDO A LAS MUJERES Y DIVERSIDADES DE LA VIDA POLÍTICA ES UN ACTO DE ESTRUCTA JUSTICIA Y UN PASO MÁS HACIA LA PARIDAD REAL.**

#AsunciónMirasTrabalon  
#DiputadaNacional #Neuquén  
#ParidadRealEnElCongreso  
#ParidadReal

**La ley de paridad de género no puede ser usada en contra de las mujeres.  
La ley de paridad de género no puede ser interpretada en perjuicio de las mujeres**

**La ley de paridad busca resultados concretos, no solo participación en las listas.**

**La ley de paridad de género busca representación efectiva**

**El Congreso debe tratar los Proyecto de Reforma de la Ley de paridad presentados por @MaraBrawer y @CrisAlvarezRod**

#ParidadReal  
#Todxs  
#NoAlMachismoEnNeuquen  
#AsuncionAlCongreso  
#Noalsexismoenlarepresentaciónpopular

Llega una  
Llegamos todas

#ParidadReal  
#NoAlMachismoEnNeuquen

**MUJERES PERONISTAS - 24 DE AGOSTO DE 2020**